



Proceso Electoral Local 2021-2022

Plan de trabajo para elaborar el informe integral del voto de las personas en prisión preventiva en el Estado de Hidalgo, Prueba Piloto de Voto Anticipado en territorio nacional en el Estado de Aguascalientes y la instrumentación del Voto Electrónico en los estados de Aguascalientes y Tamaulipas

Mayo de 2022



Índice

| | Página |
|---|-----------|
| Presentación | 4 |
| I. Objetivo | 7 |
| I.1 General | 7 |
| I.2 Específicos..... | 7 |
| II. Etapas de integración | 7 |
| II.1 Primera etapa: recepción y revisión de informes | 8 |
| II.1.1 Solicitud de los informes | 9 |
| II.1.2 Revisión de los informes | 10 |
| II.2 Segunda etapa: encuestas de percepción | 11 |
| II.3 Tercera etapa: conformación del informe integral | 17 |
| II.3.1 Consolidación de las bases de datos | 17 |
| II.3.2 Conformación del informe integral | 18 |
| II.3.3 Personal involucrado | 18 |
| Anexo 1 | 19 |

Glosario

| | |
|-----------------|--|
| CAE | Persona Capacitadora Asistente Electoral |
| CERESO | Centro de Readaptación Social |
| COE | Comisión de Organización Electoral |
| DEOE | Dirección Ejecutiva de Organización Electoral |
| DECEYEC | Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica |
| DERFE | Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores |
| DJ | Dirección Jurídica |
| INE | Instituto Nacional Electoral |
| JDE | Junta Distrital Ejecutiva |
| JLE | Junta Local Ejecutiva |
| LGIPE | Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales |
| MEC | Mesa de Escrutinio y Cómputo |
| OE | Observadores/as Electorales |
| OPL | Organismo Público Local Electoral |
| PLAN DE TRABAJO | Plan de trabajo para elaborar el informe integral del voto de las personas en prisión preventiva en el Estado de Hidalgo, Prueba Piloto de Voto Anticipado en territorio nacional en el Estado de Aguascalientes y la instrumentación del Voto Electrónico en los estados de Aguascalientes y Tamaulipas |
| RPP | Representantes de partidos políticos |
| SE | Persona Supervisora Electoral |
| SPE | Sobre Paquete Electoral. |
| UTCE | Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral |
| UTIGND | Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación |
| UTVOPL | Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales |
| UTSI | Unidad Técnica de Servicios de Informática |
| VA | Votación Anticipada |
| VE | Votación Electrónica |
| VPPP | Voto de Personas en Prisión Preventiva |
| VSL | Vocalía Secretarial Local |

Presentación

Dando continuidad a los informes que ha integrado la DEOE y se han presentado ante el Consejo General del INE, en materia de la instrumentación del VE y del VPPP, a saber:

- *Informe integral de la evaluación de la implementación del proyecto de Voto Electrónico durante los PE 2019-2020 que se presentó el 3 de febrero de 2021.*
- *Informe Integral de Evaluación del Programa Piloto del Voto de las Personas en Prisión Preventiva correspondiente al PEF 2020-2021, presentado el 29 de marzo de 2022.*

Es preciso considerar que, para las elecciones locales a celebrarse en el mes de junio de 2022, fueron aprobados nuevos ejercicios que dan continuidad a estas experiencias que amplían las modalidades de ejercicio del sufragio.

En este contexto, el 17 de diciembre de 2021 se emitió, mediante el Acuerdo INE/CG1792/2021, el *Modelo de Operación del Voto de las Personas en Prisión Preventiva en el Proceso Electoral Local 2021-2022 en el Estado de Hidalgo.*

Adicionalmente, en el marco del Acuerdo INE/CG28/2022, el Consejo General del INE aprobó el 26 de enero de 2022 la instrumentación del VE, en la modalidad de prueba piloto con votación vinculante, en una parte de las casillas en los Procesos Electorales Locales 2021-2022 de Aguascalientes y Tamaulipas, mediante el uso de urnas electrónicas.

Asimismo, con el Acuerdo INE/CG146/2022 del pasado 25 de febrero de 2022 fueron aprobados los *Lineamientos para la conformación de la Lista Nominal de Electores de la prueba piloto del Voto Anticipado para el Proceso Electoral Local 2021-2022 en el estado de Aguascalientes.*

Estas modalidades de votación (VA, VPPP y VE), son de gran relevancia en la vida democrática del país, para avanzar en la inclusión y garantizar los derechos electorales de todas y todos los ciudadanos, por lo cual, al término de éstos es

necesario realizar un balance que identifique áreas de oportunidad y las líneas de acción que perfilen su implementación en el mediano plazo. Al respecto, es necesario considerar lo siguiente:

- El VPPP se llevó a cabo los días 17 y 18 de mayo de 2022 en 4 CERESOS del Estado de Hidalgo, se contó con votación de 116 ciudadanos hidalguenses en prisión preventiva, para renovar la Gubernatura, misma que será resguardada por la JLE para su conteo el próximo 5 de junio.
- La prueba piloto de la VA está dirigida a la ciudadanía del Estado de Aguascalientes que entre 2018 y 2021, por alguna incapacidad física, no pudieron acudir a los módulos de atención ciudadana para tramitar su credencial de elector, por lo que, en apego de lo dispuesto por el artículo 141 de la LGIPE, solicitaron realizar el trámite de credencial para votar en su domicilio, por lo que se les extendió una invitación a efecto que manifestaran su intención de votar anticipadamente en la elección de Gubernatura. La captación de los sufragios tuvo verificativo del 16 al 20 de mayo de 2022.
- La prueba de VE de Aguascalientes y Tamaulipas se realizará con la instalación de 50 urnas electrónicas por cada Entidad el próximo 5 de junio de 2022.

El principal objetivo de estos ejercicios de votación es atender el principio de progresividad de los derechos humanos, ofreciendo además la posibilidad de sentar las bases para instaurar una medida de nivelación para aquella ciudadanía que pertenezca a alguna población o poblaciones en situación de discriminación, con el propósito que ésta ejerza, en condiciones de igualdad, sus derechos político-electorales.

El presente PLAN DE TRABAJO contempla las actividades encaminadas a elaborar un informe integral con la participación de las áreas involucradas del INE, así como de órganos desconcentrados y los OPL.

La información que proporcionen las distintas instancias en los informes que rindan es fundamental para entender cada proceso, conocer sus resultados, emitir líneas de acción y, sobre todo, contar con datos sólidos y relevantes para que las

autoridades competentes puedan tomar decisiones encaminadas a la implementación del VA, VPPP y VE.

El PLAN DE TRABAJO establece los objetivos generales y específicos que son la columna vertebral para conformar el informe integral de los proyectos de VA, VPPP y VE; un apartado que describe las etapas de integración, desde la solicitud y recepción de informes, las encuestas de percepción que se diseñarán y aplicarán en el ámbito de cada ejercicio, así como la consolidación de las bases de datos que se generen, la conformación del informe y el personal que apoyará en el desarrollo de las actividades.

I.Objetivo

I.1 General

Establecer los aspectos técnicos, operativos y procedimentales que deberán observarse a efecto de conocer los resultados de la implementación del VA, VPPP y VE, a fin de contar con elementos que permitan realizar el diagnóstico, identificar fortalezas y áreas de oportunidad para su mejora e implementación en futuros procesos electorales. Además, brindar información que sirva de insumo para la toma de decisiones por parte de las autoridades competentes.

I.2 Específicos

- ◆ Definir las etapas de conformación del informe integral y sus principales actividades.
- ◆ Enlistar los temas a integrar en el informe, las y los responsables y los medios de captación de información.
- ◆ Definir la estructura.
- ◆ Establecer el tipo de información a obtener, así como su tratamiento.
- ◆ Precisar la sistematización y validación de la información que se recopile, la cual servirá de insumo para el informe integral correspondiente.

II.Etapas de integración

- a) La primera: recepción y revisión de los informes de actividades y resultados de cada una de las áreas involucradas en la implementación de VA, VPPP y VE.
- b) La segunda: considera la aplicación de instrumentos de percepción.

II.1 Primera etapa: recepción y revisión de informes

Los proyectos poseen una naturaleza transversal; por ello, se integrarán los informes de las áreas del INE, órganos desconcentrados y OPL que intervienen en el proceso de implementación de VA, VPPP y VE.

Para ello, se emitirá una propuesta de estructura del informe, siendo esta de carácter enunciativo mas no limitativo y deberá incluir al menos los apartados que se enuncien en los *Lineamientos para la elaboración de informes* que para tal efecto se emitan por la DEOE y en su oportunidad se presenten a la COE.

Posteriormente, se **recopilarán** y **analizarán** los informes proporcionados por los involucrados en la implementación de VA, VPPP y VE.

Con ello, los resultados de estos trabajos formarán parte del INFORME INTEGRAL a partir de la visión operativa de quienes intervienen en las diferentes etapas de la implementación de los diferentes proyectos.

Las principales actividades son:

- ◆ Comunicación con las JLE y JDE participantes.
- ◆ Acompañamiento a las áreas responsables del INE.
- ◆ Seguimiento a la instrumentación del VA, VPPP y VE.
- ◆ En oficinas centrales: la DEOE recopilará la información proporcionada por las áreas ejecutivas y técnicas del INE, y será responsable de realizar el análisis de los informes para conformar el informe integral.
- ◆ En las JDE: participarán todas las Vocalías, bajo la coordinación de la Vocalía Ejecutiva. Adicionalmente, y de ser posible, las y los SE y CAE involucrados con urna electrónica.
- ◆ En las JLE: colaborarán de cada una de las Vocalías, bajo la coordinación de la Vocalía Ejecutiva.
- ◆ En los OPL: aportarán información las áreas involucradas en la implementación del proyecto de VA, VPPP y VE por conducto de la UTVOPL a fin de obtener su contribución al informe integral de las entidades de (Aguascalientes, Hidalgo y Tamaulipas).

Los medios que se utilizarán para recabar la información son principalmente solicitud de informes a través de los oficios que emita la DEOE, encuestas de percepción y comunicación vía correo electrónico o llamada telefónica con los enlaces designados.

II.1.1 Solicitud de los informes

Una de las vertientes para recabar la información es la solicitud de informes a las distintas áreas, la cual se llevará a cabo conforme al cronograma presentado en el **Anexo 1** es decir, durante el mes de febrero del 2023.

La solicitud de informes se realizará a través de oficio y se indicará la dirección electrónica en la que deberán depositarse por el enlace designado por las unidades responsables, quienes en caso de ser necesario, podrán formular las consultas relativas a su contenido, y estará acompañada de los *Lineamientos para la elaboración de informes* en donde se especificarán las características que deberán incluir, los apartados que deberán desarrollarse, así como recomendaciones respecto al contenido y temas a analizar. Además, abordarán de manera clara y precisa el contenido que cada área deberá incluir en el informe, los participantes, el periodo de elaboración y entrega, la notificación de cumplimiento, las instancias de apoyo, la forma de nombrar los archivos, entre otros.

Es importante destacar que, si bien estos documentos deben ser considerados para la elaboración de los informes, no es limitativo para que las áreas incluyan, de considerarlo necesario, otros elementos que contribuyan a fortalecerlos. Aun así, es importante apegarse a las líneas generales requeridas, ya que eso permitirá contar con información homogeneizada y susceptible de utilizarse para la redacción final del informe.

Las áreas involucradas en cada proyecto (VA, VPPP y VE) y a las que se les solicitará su apoyo para remitir los informes, se enlistan a continuación:

| VPPP | VA | VE |
|-----------------------------------|--|---|
| ◆ DJ | ◆ DERFE | ◆ DECEYEC |
| ◆ DECEYEC | ◆ DECEYEC | ◆ DERFE |
| ◆ DERFE | ◆ JLE y JDE del Estado de Aguascalientes | ◆ UTSI |
| ◆ UTSI | ◆ OPL | ◆ UTCE |
| ◆ UTCE | | ◆ UTIGND |
| ◆ UTIGND | | ◆ JLE y JDE de los estados de Aguascalientes y Tamaulipas |
| ◆ JLE y JDE del Estado de Hidalgo | | ◆ OPL |
| ◆ OPL | | |

En caso de así considerarse necesario, podría ampliarse a alguna otra área técnica que por la naturaleza de sus funciones haya contribuido en la implementación de los proyectos (VA, VPPP y VE).

Se solicitará que, en caso de haber utilizado información cuantitativa en tabulados o gráficas, se incluya el archivo fuente en formato .xlsx y editable para su inclusión en el informe integral. Los detalles se describirán en los *Lineamientos para la elaboración de informes*.

A lo largo del proceso de redacción del informe, la persona que fungirá de enlace estará en posibilidad de ponerse en contacto con el equipo que conformará el informe en caso de requerirlo. Se pretende que la comunicación esté siempre abierta, sea lo más expedita y eficiente posible.

II.1.2 Revisión de los informes

Una vez que las distintas áreas entreguen los informes solicitados se iniciará el análisis de la información y la redacción del informe integral.

Se revisarán detalladamente cada uno de los informes recibidos, verificando la consistencia y utilidad de la información. En caso de que se requiera complementar o abundar en ciertos temas, se solicitará información adicional al área correspondiente, mediante comunicación institucional.

Además, la revisión tiene por objetivo conocer si se cumplió con las características solicitadas, por ejemplo, si se incluyó un archivo editable de los datos cuantitativos.

Paralelamente, se extraerá la información que se considere relevante para incorporarla al informe integral.

II.2 Segunda etapa: encuestas de percepción

Se ha considerado aplicar encuestas de percepción para evaluar algunos de los siguientes rubros para cada modalidad de votación (VA, VPPP y VE):

- ◆ **R1.** Comunicación y coordinación entre áreas del INE.
- ◆ **R2.** Percepción sobre la comunicación entre las áreas del INE y los entes externos participantes.
- ◆ **R3.** Documentos normativos y técnicos
- ◆ **R4.** Recursos (humanos, materiales y financieros)
- ◆ **R5.** Conformación de las Listas Nominales.
- ◆ **R6.** Estrategia de difusión sobre la modalidad de votación.
- ◆ **R7.** Diseño de material electoral.
- ◆ **R8.** Distribución de material electoral.
- ◆ **R9.** Traducción de material electoral a lengua indígena.
- ◆ **R10.** Capacitación y Asistencia Electoral.
- ◆ **R11.** Logística para la votación anticipada.
- ◆ **R12.** Conformación de las MEC.
- ◆ **R13.** Escrutinio y cómputo.
- ◆ **R14.** Cómputos distritales.
- ◆ **R15.** Integración de los resultados en los sistemas de la RedINE.
- ◆ **R16.** Oficialía electoral.
- ◆ **R17.** Clasificación de los SPE.
- ◆ **R18.** Emisión del voto.

Las encuestas de percepción estarán disponibles en la plataforma *Microsoft Forms* y, en los casos que se requiera, en papel.

Las encuestas o cuestionarios de percepción están dirigidas a un público específico, conteniendo temas de los rubros mencionados en el apartado tercero.

A continuación, se describen los instrumentos que se ha previsto diseñar, indicando el objetivo, participantes, número de encuestas a realizar, logística de recopilación de información, periodo de aplicación, herramientas tecnológicas y los rubros de percepción.

Dichos instrumentos serán presentados en reuniones de trabajo a fin de contar con el consenso de las áreas involucradas.

a) Cuestionario 1: áreas del INE

Objetivo: Recopilar la percepción de las áreas del INE respecto a la coordinación y comunicación inter e intrainstitucional, así como la disponibilidad, uso y conocimiento de materiales y percepción general del proyecto.

Participantes: Este instrumento se enviará a las y los titulares de las áreas involucradas en cada modalidad de votación.

Número de instrumentos: Uno por cada área participante.

Logística de recolección: De acuerdo con el cronograma del **Anexo 1**, se enviará un oficio dirigido a las y los titulares de cada área solicitando el llenado del instrumento, la liga en donde se aloje y las fechas para su cumplimiento.

Es recomendable que el encargado de cada área convoque a las distintas áreas operativas involucradas para que el cuestionario sea atendido de manera colaborativa y recoja la percepción general.

Periodo de aplicación: De acuerdo con el cronograma, se enviará durante diciembre de 2022.

Herramientas: Microsoft Forms.

Rubros para evaluar:

- ◆ **R1.** Comunicación y coordinación entre áreas del INE.
- ◆ **R2.** Percepción sobre la comunicación entre las áreas del INE y los entes externos participantes.

b) Cuestionario 2. JLE y JDE

Objetivo: Conocer la percepción de la JLE y JDE participantes en cada uno de los proyectos (VA, VPPP y VE).

Participantes: Vocales de las JLE y JDE de Aguascalientes, Hidalgo y Tamaulipas que participaron en la implementación de los proyectos.

Número de instrumentos: Se aplicará un cuestionario a cada JLE y JDE involucrada.

Logística de recolección: De acuerdo con el cronograma del **Anexo 1**, se enviará un oficio dirigido al o la Vocal Ejecutiva de la JLE solicitando el llenado del instrumento, la liga en donde se aloje y las fechas para su cumplimiento. El o la titular de la vocalía ejecutiva de cada JLE y JDE que corresponda deberá convocar a una reunión a la totalidad de integrantes de la junta para que, de manera colegiada, respondan el cuestionario y así la información brindada sea a nivel institucional y no personal.

Periodo de aplicación: De acuerdo con el cronograma, se enviará durante diciembre de 2022.

Herramientas: Microsoft Forms.

Rubros para evaluar:

- ◆ **R1.** Comunicación y coordinación entre áreas del INE.
- ◆ **R2.** Percepción sobre la comunicación entre las áreas del INE y los entes externos participantes.
- ◆ **R8.** Distribución de material electoral.
- ◆ **R10.** Capacitación y Asistencia electoral.
- ◆ **R13.** Escrutinio y cómputo.
- ◆ **R16.** Oficialía electoral.
- ◆ **R17.** Clasificación de los SPE.

c) Cuestionario 3. VSL

Objetivo: Conocer la percepción de las y los VSL y de la o el Auxiliar Jurídico de las entidades que participaron en la implementación de distintos aspectos del VA, VPPP y VE.

Participantes: VSL y Auxiliares Jurídicos de las JLE.

Número de instrumentos: Dos.

Logística de recolección: De acuerdo con el cronograma del **Anexo 1**, se enviará un oficio dirigido al o la Vocal Ejecutiva solicitando el llenado del instrumento, la liga en donde se aloje y las fechas para su cumplimiento. El o la titular de la vocalía ejecutiva de cada JLE deberá instruir al o la Vocal Secretaria y a la o el Auxiliar Jurídico para que dé cumplimiento al oficio.

Periodo de aplicación: De acuerdo con el cronograma, se enviará durante diciembre de 2022.

Herramientas: Microsoft Forms.

Rubros para evaluar:

- ◆ **R10.** Capacitación y Asistencia Electoral.
- ◆ **R12.** Conformación de las MEC.
- ◆ **R16.** Oficialía electoral.
- ◆ **R17.** Clasificación de los SPE.

d) Cuestionario 4. Taller

Objetivo: Conocer la percepción de las y los FMEC respecto al taller de capacitación que recibieron y el proceso de escrutinio y cómputo en el que participaron.

Participantes: FMEC que participaron en los proyectos.

Número de instrumentos: Uno por cada funcionaria/o participante.

Logística de recolección: Se solicitará a la DECEYEC que elabore una serie de reactivos para evaluar la percepción de las y los FMEC sobre la capacitación. Además, la DEOE incluirá algunos reactivos para conocer la percepción sobre el proceso de escrutinio y cómputo. Mediante oficio dirigido a la DECEYEC, se solicitará su apoyo para la aplicación del cuestionario y la entrega de las bases de datos al equipo de integración.

Periodo de aplicación: De acuerdo con el cronograma, se enviará durante diciembre de 2022.

Herramientas: Microsoft Forms.

Rubros para evaluar:

- ◆ R10. Capacitación y Asistencia Electoral
- ◆ R13. Escrutinio y cómputo.

e) Cuestionario 5. RPP

Objetivo: Conocer la percepción de las y los RPP respecto al Escrutinio y Cómputo y el proyecto en general del VA, VPPP y VE.

Participantes: RPP.

Número de instrumentos: Uno por cada RPP con acreditación.

Logística de recolección: De acuerdo con el cronograma del **Anexo 1**, se enviará un oficio dirigido al o la Vocal Ejecutiva solicitando su apoyo para que en la JLE se imprima el instrumento y se le entregue a las y los RPP. Así mismo, se solicitará manden los cuestionarios escaneados para su captura.

Periodo de aplicación: El día de la Jornada Electoral.

Herramientas: Instrumento en papel y Microsoft Forms para la captura.

Rubros para evaluar:

- ◆ R13. Escrutinio y cómputo.

f) Cuestionario 6. OE VPPP

Objetivo: Conocer la percepción de las y los OE que participaron durante el ejercicio del VPPP.

Participantes: OE acreditados para el VPPP.

Número de instrumentos: Uno por cada OE acreditado.

Logística de recolección: De acuerdo con el cronograma del **Anexo 1**, de forma previa al diseño de las encuestas de percepción, se revisarán los informes que

presenten las personas que participaron como OE durante la implementación del VPPP. En caso de que se considere necesario requerir información adicional que permita conocer la percepción de las y los OE sobre el VPPP, se enviará un oficio dirigido al Vocal Ejecutivo de la JLE en el Estado de Hidalgo solicitando su apoyo para que se contacte a las personas que participaron como OE y les pida registrar su percepción en el instrumento que al efecto se diseñe.

Periodo de aplicación: De acuerdo con el cronograma, se enviará durante diciembre de 2022.

Herramientas: Microsoft Forms.

- ◆ **R6.** Estrategia de difusión sobre la modalidad de votación.
- ◆ **R18.** Emisión del voto.
- ◆ **R13.** Escrutinio y cómputo.

g) Cuestionario 7. Percepción ciudadana respecto a las modalidades de VA y VPPP.

Objetivo: conocer la percepción de la ciudadanía a través de un grupo focal.

Participantes: ciudadanía.

Número de instrumentos: Uno por cada miembro del grupo focal.

Logística de recolección: De acuerdo con el cronograma del **Anexo 1**, de forma previa al diseño de las encuestas de percepción, se enviará un oficio dirigido al Vocal Ejecutivo de la JLE en el Estado de Hidalgo solicitando su apoyo para que se integre un grupo focal y les pida registrar su percepción en el instrumento que al efecto se diseñe.

Periodo de aplicación: De acuerdo con el cronograma, se enviará durante diciembre de 2022.

Herramientas: Microsoft Forms.

- ◆ **R6.** Estrategia de difusión sobre la modalidad de votación.
- ◆ **R18.** Emisión del voto.
- ◆ **R13.** Escrutinio y cómputo.

II.3 Tercera etapa: conformación del informe integral

Por parte del equipo de integración de la DEOE, las principales actividades que se llevarán a cabo son:

- ◆ Recepción y revisión de informes de integración.
- ◆ Recepción y revisión de encuestas de opinión.
- ◆ Tratamiento de la información.
- ◆ Redacción del informe integral.
- ◆ Presentación del informe integral ante el Consejo General del INE.

Durante esta etapa, las áreas participantes a las que se solicitará la elaboración del informe deberán, una vez entregado y notificado el cumplimiento de la actividad, nombrar una persona enlace que será la encargada de resolver o gestionar cualquier duda o solicitud de información que realice el equipo de integración.

Periodo de integración: febrero a abril de 2023.

II.3.1 Consolidación de las bases de datos

En el caso que los diferentes actores respondan las encuestas de opinión haciendo uso de las herramientas informáticas, la información se guardará automáticamente en bases de datos. En el caso de la encuesta de opinión dirigida a RPP, se solicitará a la JLE su apoyo para imprimir tantos juegos como representantes con acreditación haya y solicitar su llenado; recolectarlas, escanearlas y enviar los archivos en formato pdf para su revisión, captura e integración en base de datos.

En esta etapa, para la elaboración del informe integral, se verificará la consistencia de todos los instrumentos y se generarán las bases de datos finales que servirán para realizar las estadísticas correspondientes. Además, se hará uso de la información en Excel para generar un compendio estadístico con tablas y gráficas.

II.3.2 Conformación del informe integral

Con los insumos anteriores se redactará el informe correspondiente al VA, VPPP y VE, el que deberá ajustarse a lo dispuesto en el archivo enviado a las áreas participantes llamado *Lineamientos para la elaboración de informes*.

Una vez que se tenga la primera versión del informe, se circulará entre las y los integrantes de la DEOE con la finalidad de contar con distintas revisiones y obtener un documento con las características adecuadas para circularlo a las áreas correspondientes.

II.3.3 Personal involucrado

Al ser un informe integral que relaciona diversas áreas del INE, es necesario incluir el apoyo de distintos servidores públicos, así como especificar su participación y responsabilidades a lo largo del proyecto.

La DEOE, será la encargada de coordinar y desarrollar la estructura necesaria para llevar a cabo la conformación del informe integral y la interacción con las distintas áreas de órganos centrales y las juntas locales y distritales. De acuerdo con las responsabilidades y encomiendas de cada participante, será su contribución en cada una de las etapas.

Las o los titulares de las direcciones involucradas del INE, así como de las juntas locales y distritales ejecutivas, serán responsables de recibir la petición de información y delegar las tareas que consideren pertinentes al personal a su cargo, siguiendo el camino señalado para remitir la información, así como los plazos y solicitudes técnicas.

ANEXO

Anexo 1

Proceso Electoral Local 2021-2022

Cronograma para el informe integral de los proyectos de VA, VPPP y VE

| Actividad | Semanas | 2022 | | | | | | | | | | | | | | | | 2023 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|--|---------|---------|----|----|----|-----------|----|----|----|-----------|----|----|----|-------|----|----|----|---------|----|----|----|-------|----|----|----|-------|----|----|----|------|----|----|----|--|--|--|--|
| | | Octubre | | | | Noviembre | | | | Diciembre | | | | Enero | | | | Febrero | | | | Marzo | | | | Abril | | | | Mayo | | | | | | | |
| | | S1 | S2 | S3 | S4 | S1 | S2 | S3 | S4 | S1 | S2 | S3 | S4 | S1 | S2 | S3 | S4 | S1 | S2 | S3 | S4 | S1 | S2 | S3 | S4 | S1 | S2 | S3 | S4 | S1 | S2 | S3 | S4 | | | | |
| VA, VPPP y VE | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Informes de resultados | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Elaboración de propuesta de lineamientos para la elaboración de Informes | 5 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Actividades preparatorias para el envío de lineamientos | 2 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Envío y solicitud de lineamientos para elaborar el informe | 1 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Elaboración del informe de resultados por las áreas | 6 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Recopilación de informes | 2 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Discriminación de información | 3 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Tratamiento de la información | 3 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Encuestas de percepción | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Elaboración de instrumento | 3 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Desarrollo del instrumento | 3 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Pruebas de captura y almacenamiento de información | 2 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Envío y solicitud de captura del instrumento | 1 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Periodo de captura del instrumento | 2 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Discriminación de información | 3 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Tratamiento de la información | 3 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Integración del informe | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Integrar el informe integral que contiene informes de resultados y las encuestas de percepción | 10 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Presentación del informe integral ante la comisión correspondiente | 2 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Presentación del informe integral ante el Consejo General del INE | 3 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |